



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA



COMUNICADO

Bogotá, noviembre 8 de 2018. Con respecto a la actual situación del puente Hisgaura, ubicado en el departamento de Santander, el Fondo Adaptación precisa lo siguiente:

1. Actualmente se desarrolla un tribunal de arbitramento con el contratista Sacyr, surgido sobre varias controversias presentadas entre las partes en ejecución del contrato.
2. Respetuoso del debido proceso y en aras de dar mayor claridad a la opinión pública, el Fondo Adaptación informa que el contrato está en fase pos-contractual, etapa en la cual se deben surtir unos pasos previos para el recibo a satisfacción y puesta en operación de la infraestructura, a saber:
 - a. El interventor debe presentar de manera oficial su correspondiente informe final, una vez cumplidos todos los estudios y análisis pendientes, mediante el cual se establezca de forma probada la situación técnica y de seguridad de la infraestructura construida.
 - b. Una vez el Fondo Adaptación reciba este informe procederá a analizarlo y validarlo conjuntamente con el Invías para que, en cumplimiento del convenio interadministrativo 014 de 2012 suscrito entre las dos entidades, se determine si se recibe o no el puente a satisfacción.
 - c. Agotados los dos pasos anteriores, de no encontrarse viable el recibo a satisfacción, el Fondo Adaptación adoptará las medidas administrativas y legales frente al contratista e interventor necesarias para resguardar los recursos públicos involucrados y garantizar la indemnización de los posibles perjuicios ocasionados.



MINHACIENDA



Fondo
Adaptación